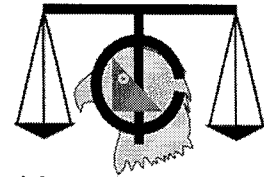




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

USHUAIA, 10 DIC 2021

**VISTO:** el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 365/2021, caratulado: "S/BAJA DE BIENES Y DONACIÓN AL COLEGIO PROVINCIAL JUANA AZURDUY"; y

**CONSIDERANDO:**

Que las actuaciones del visto se inician en virtud a la Nota N° 10170/21 suscripta por la Directora/Rectora del Colegio Provincial de Educación Secundaria BICONTINENTAL "Juana Azurduy", mediante la cual solicita la donación de todo tipo de material o mobiliario que este Tribunal tenga en desuso, con el fin de que los mismos sean reparados y refuncionalizados.

Que la Dirección de Administración agrega a fojas 2/3 Nota Interna N° 3094/2021 Letra: TCP-DA, indicando que del relevamiento realizado surge el listado de bienes en desuso detallado en el Anexo I de la mencionada Nota.

Que a foja 3 vuelta, ha tomado intervención la Directora de Administración Subrogante, C.P. Carolina GONZALEZ, elevando las actuaciones al suscripto con el fin de proceder a la baja de los bienes en desuso detallados en el Anexo antes mencionado, y posteriormente proceder a su donación al Colegio Provincial de Educación Secundaria BICONTINENTAL "Juana Azurduy".

Que asimismo, a foja 3 vuelta ha tomado debida intervención el suscripto autorizando la continuidad del trámite de marras.

Que en virtud a ello correspondería disponer la transferencia sin cargo de los bienes detallados en el Anexo I de la Nota Interna N° 3094/2021 Letra: TCP-DA al Colegio Provincial de Educación Secundaria

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*

BICONTINENTAL “Juana Azurduy”, conforme lo establecido en el artículo 62 de la Ley provincial N° 1015, en cuanto dispone: *“Se podrán transferir con o sin cargo aquellos bienes inmuebles o muebles en desuso o en condiciones de rezago, conforme lo disponga la reglamentación: a) entre reparticiones del Estado provincial; b) a entidades oficiales nacionales, provinciales o municipales; y c) a entidades de bien público, previa autorización legislativa por mayoría agravada...”*.

Que en consecuencia se emite el presente acto administrativo declarando los bienes en desuso y reconociendo la transferencia de los mismos, conforme detalle obrante en Anexo I.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido el artículo 15° inciso a) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

#### **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

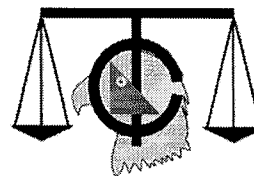
#### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar en rezago/desuso el mobiliario detallado en el Anexo I de la presente, reconociendo la transferencia sin cargo de los mismos al Colegio Provincial de Educación Secundaria BICONTINENTAL “Juana Azurduy”, conforme lo establecido en el artículo 62 de la Ley provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** Ordenar a la Dirección de Administración que proceda a la baja del inventario de los bienes detallados en el Anexo I de la presente.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

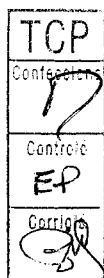


Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

**ARTÍCULO 3°.-** Registrar, notificar a la Dirección de Administración, con remisión del expediente del visto. Publicar, cumplido, archivar.

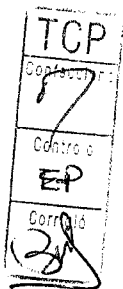
**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 534 /2021.**

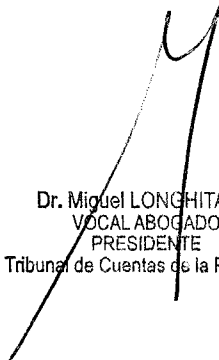


Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL ABOGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

**ANEXO I**  
**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 534 /2021.**

DETALLE	N.º INV	ESTADO
Silla Ergonomica	158	Dañado
Silla Ergonomica	583	Dañado
Silla Ergonomica	781	Dañado
Silla Ergonomica	591	Dañado
Silla Ergonomica	620	Dañado
Silla Ergonomica	131	Dañado
Silla Ergonomica	793	Dañado
Silla Ergonomica	964	Dañado
Silla Ergonomica	581	Dañado
Silla Ergonomica	223	Dañado
Silla Ergonomica	789	Dañado
Silla Ergonomica	608	Dañado
Silla Ergonomica	368	Dañado
Silla Ergonomica	364	Dañado
Silla Ergonomica	2130	Dañado
Silla Ergonomica	641	Dañado
Silla Ergonomica	2261	Dañado
Silla Ergonomica	760	Dañado
Mueble	575	Dañado
Mueble	426	Dañado



  
 Dr. Miguel LONGHITANO  
 VOCAL ABOGADO  
 PRESIDENTE  
 Tribunal de Cuentas de la Provincia